

Boletín No. 025

INCENDIO FORESTAL EN UNGUÍA DEJA GRAVES DAÑOS AMBIENTALES

- *Agricultores y ganaderos de la zona realizan quemas en esta época de sequía para expandir sus cultivos o pastizales.*
- *Más de 180 personas del Ejército, Armada, Bomberos, Cruz Roja y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- UNGRD, trabajan para controlar las llamas.*
- *Responsables de los incendios podrían incurrir en multas de 100 a 10.000 smlmv y prisión de 2 a 6 años.*

Unguía, Chocó, jueves 17 de marzo de 2016. En atención a los graves daños ambientales generados por el incendio forestal presentado en el municipio de Unguía y que según evaluaciones y monitoreos permanentes en la actualidad sobrepasa las 1.500 hectáreas de ecosistemas estratégicos, con gran afectación a la fauna silvestre; el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo en reunión realizada hoy, se permite advertir a toda la comunidad del municipio de Unguía, especialmente a la población de agricultores y ganaderos que realizan quemas en esta época de sequía con el objeto de expandir sus cultivos o pastizales, que según decreto municipal número 050 del 8 de marzo de 2016, **está prohibido el uso de la quema ya sea para expansión agrícola o ganadera o para capturar la tortuga Icoatea en esta época de semana santa**

De igual forma es importante tener en cuenta que según el Código Penal (Ley 599 de 2000), delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en su Artículo 331 establece que: "***El que con incumplimiento de la normatividad existente destruya, inutilice, haga desaparecer o de cualquier otro modo dañe los recursos naturales a que se refiere este título, causándoles una grave afectación o a los que estén asociados con estos o se afecten áreas especialmente ÁREAS PROTEGIDAS como es el DRMI - LAGO AZUL LOS MANATIES DE UNGUIA: Incurrirá en prisión de dos (2) a seis (6) años y multa de cien (100) a diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Equivalentes entre 68 y 6.800 millones de pesos***". La pena se aumentará de una tercera parte a la mitad cuando la conducta se realice con fines terroristas, sin que la multa supere el equivalente a cincuenta mil salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Actualmente la conflagración consumido parte de las zonas conocidas como: panganales, arracachales, cativales, sistemas neil y pastizales; en medio de los cuales se han visto afectadas y muertas miles de especies de tortugas Icoetas, osos perezosos, serpientes, ratones, entre otras variedades de fauna silvestre propias de la región.

En este momento el personal y medios disponibles para combatir las llamas está conformado por 4 helicópteros, 1 nodriza de la Armada Nacional, más de 180 personas entre las que participan personal Ejército, Armada, Bomberos, Cruz Roja y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD.